

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0106-2015-MDS

Surquillo, 19 de febrero de 2015.

**EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;**

Visto, el Memorándum N° 007-2015/PVL-MDS de fecha 16 de febrero de 2015 de la Sub Gerencia del Programa del Vaso de Leche, en la cual comunica la solicitud de descanso físico vacacional del señor Hector Llaque Sakuma, Sub Gerente del Programa del Vaso de Leche; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 110-2015-SRH-GAF/MDS de fecha 19 de febrero de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica que el señor Hector Llaque Sakuma, Sub Gerente del Programa del Vaso de Leche hará uso de siete (07) días a cuenta de su descanso físico vacacional, a partir del 20 al 26 de febrero del año 2015;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

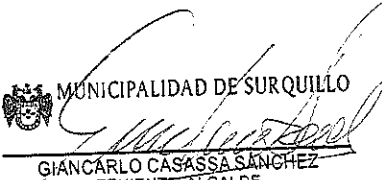
RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER descanso físico vacacional al señor **HECTOR LLAQUE SAKUMA**, Sub Gerente del Programa del Vaso de Leche, a partir del **20 al 26 de febrero de 2015**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR la Sub Gerencia del Programa del Vaso de Leche al señor **CARLOS APARICIO GODOY CANALES**, Gerente de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ
TENIENTE ALCALDE
Encargado del Despacho de Alcaldía